

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 042

Callao, 24 de agosto de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de agosto de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El informe N° 772-2008-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 352-2008-GRC/GA, el Informe N° 108-2008-GRC-CGP del Comité de Gestión Patrimonial, el Acta 114-2008-REGIÓN CALLAO-CGP del Comité de Gestión Patrimonial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 021-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional que propone autorizar la donación de 519 bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional del Callao, dados de baja mediante Resolución Gerencial N° 005-2008-GRC-GA a favor del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO